



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0631/03/24

Oficio N°: SG.LP-08-2024/1493

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

FIDEL GONZALEZ MORENO

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo de 2024

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado HABILITADOS YERBITAS con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2010/018 de fecha 09 de Abril de 2010, que cuenta con el código de identificación **T-08-029-GOM-001/10** ubicado en KM., 204 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO PREDIO LAS LUCHAS C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 409.968 Metros cúbicos	21	6225	6245	14057916	14057936	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Mano Susana
02/04/24
MOR/SRU/JJAR
Norma Mexicana de Calidad Laboral y Medio Ambiente



SEMARNAT-03-061 SOLICITUD DE REEMBARQUES FORESTALES PARA ACREDITAR LA LEGAL PROCEDENCIA DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES

REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD

GENERO	(Pinus spp. Pino)	PRODUCTO	Madera EN ROLLO DE PINO	UNIDAD	FECHA	
EXISTENCIA	M3ROLLO	EXISTENCIA		M3R	19/03/2024	
INICIAL	1966.259	FINAL	2376.227			
REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)						
FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN PINO VERDE	VOLUMEN PINO MORTO
17/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055553 902 / 922	58.569	/
17/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055554 903 / 922	58.923	/
18/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055555 904 / 922	58.721	/
19/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055556 905 / 922	58.842	/
19/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055557 906 / 922	58.325	/
19/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055558 907 / 922	58.723	/
19/03/2024	TOMAS GARCIA PONCE	T08029GAP001/18	MADERA EN ROLLO DE (PINUS SPP. PINO)	14055559 908 / 922	57.865	/
NO APLICA COEF. DE ASIERRE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE					409.968	
					409.968	

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli)

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
						M3R
COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO					0.000	M3ROLLO

NO APLICA COEFICIENTE POR SER MADERA EN ROLLO DE PINO PARA REEMBARQUE						
FIDEL GONZALEZ MORENO HABILITADOS YERBITAS		PTO. YERBITAS, MPIO. DE GPE. Y CALVO 19 DE MARZO DEL 2024			1 DE 1 PINO ROLLO PINO	

